



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



Yunguyo, 25 de julio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0081 - 2023 - GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-RRHH.

SEÑOR (A):

DIRECTORES DE LAS II. EE. DE LOS NIVELES DE INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA / CETPRO Y PROGRAMAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL YUNGUYO

Presente. -

ASUNTO : REMITIR MENSUALMENTE REPORTE DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y CAS

REFERENCIA : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 326-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de nuestra Instancia Educativa Descentralizada UGEL Yunguyo y hacer de su conocimiento que mediante la Resolución de Secretaria General N° 326-2017-MINEDU se resuelve "Aprobar la Norma para el registro y control de asistencia y su aplicación en la Planilla Única de Pagos de los profesores y auxiliares de educación, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Así mismo, en base a la Resolución de Secretaria General precitado en el numeral 6.2.1 Al director de la I.E. le corresponde remitir mensualmente a la UGEL el reporte de asistencia de los profesores y auxiliares de educación, dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes inmediato próximo, a fin de aplicar los descuentos correspondientes por las inasistencias injustificadas, tardanzas y permisos sin goce de remuneraciones, en la planilla única de pagos; debiendo considerarse para tal fin el Anexo N° 03 (Formato 01: Reporte Asistencia Detallado) y el Anexo N° 04 (Formato 02: Reporte Consolidado de Inasistencias, Tardanzas y Permisos sin goce de remuneraciones).

También en el numeral 6.2.4 Para el caso de las II.EE. unidocentes, los Anexos N° 03 y N° 04 deben contar, además, con el visto bueno del representante de APAFA en el CONEI o del Especialista en Educación de la UGEL del nivel correspondiente.

En ese sentido, se les exhorta cumplir con la presentación del reporte de asistencia mensual del personal DIRECTIVO, JERARQUICO, DOCENTE, AUXILIAR, ADMINISTRATIVO Y CAS que laboran en la I.E. a su cargo **a través de mesa de partes virtual o presencial de la UGEL Yunguyo en el plazo establecido por la normativa de manera obligatoria y bajo responsabilidad administrativa.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los Sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

E. EFRAÍN CONDORI RIVERA
DIRECCIÓN UGEL YUNGUYO
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



CRONOGRAMA DE ENVIO DE CONSOLIDADO MENSUAL DE REPORTE DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Nº	MES	PLAZO DE ENTREGA
1	JULIO	HASTA EL 03 DE AGOSTO DEL 2023
2	AGOSTO	HASTA EL 05 DE SETIEMBRE DEL 2023
3	SETIEMBRE	HASTA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
4	OCTUBRE	HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023
5	NOVIEMBRE	HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023
6	DICIEMBRE	HASTA EL 04 DE ENERO DEL 2024



YUNGUYO